

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,118
Coronas danesas .....	1,583
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 10 de mayo de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de abril de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

#### Exportaciones

**PRODUCTOS:** Albaricoques frescos, ciruelas y paraguayas

Cambios: Francos franceses .....	6,257
Libras .....	61,320
Dólares .....	21,900
Francos suizos .....	605,940
Francos belgas .....	43,800
Florines .....	576,315
Escudos .....	76,173
Coronas suecas .....	4,233
Coronas danesas .....	3,170
Coronas noruegas .....	3,066

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que para los mismos productos fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre de 1949.

## ALTO ESTADO MAYOR

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de una faja de terreno de diez metros de ancho por ochenta y ocho metros con ochenta centímetros de longitud, en la que estaba situada la calle de Pablo Aranda, con una superficie total de 1.132,80 metros cuadrados*

Declarada de urgencia esta expropiación por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 60), con arreglo a los términos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12), y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley, con aplicación a la faja de terreno cuya descripción se citó al principio, y situada en el término municipal de esta villa, se expide la presente cédula de notificación haciendo saber al propietario o propietarios de la misma y titulares de derechos afectados que el día 19 de mayo próximo, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la referida finca, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de expresada Ley, a los que se advierte que deben presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos dominios.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El General 2.º Jefe, Arsenio Martínez de Campos. 929—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación del edificio de la Residencia de Productores en San Pedro del Pinatar (Murcia), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos noventa y siete mil setenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (697.775,98), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de trece mil novecientos cincuenta y cinco (13.955) cincuenta y un (51) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Murcia, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Murcia.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad suficiente del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.
  - 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
  - 3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
  - 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
  - 5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.
  - 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.
  - 7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
  - 8.º Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
  - 9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
- La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el pla-

zo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Jefe de los Servicios Jurídicos, Administrador e Interventor, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la J. E. A. P., dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentado, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de veintisiete mil novecientos once (27.911) pesetas con dos (2) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de noventa días (90), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Claudio E. Sánchez.

1.004—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### BALEARES

#### SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

El día 26 del mes actual, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Massanet, número 1, se celebrará la subasta del camión marca «S. P. A.», matrícula Lérida-2056, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada, cuyos precios máximos son 30.000 pesetas, y 22.500, el mínimo, así como a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece, hasta el día 23 de mayo corriente, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles hasta el día 4 de mayo actual, de diez a trece horas, en el garage Ford, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1951.  
El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.

3.001—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### PONTEVEDRA

#### Contrabando y Defraudación—Secretaría CITACIÓN

Convocada por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 18 de mayo próximo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 523 de 1945, que se sigue por descubrimiento de circulación de fieje de latón sin los requisitos reglamentarios.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Antonio Roel Basó, vecino de La Coruña, calle de Francisco Mariña, número 10; Manuel Villa, vecino de Vigo, calle Alcalde Vázquez Varela, números 8 ó 37, o vecino de Goyán, y Belarmino Fernández, vecino de Goyán, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años; de lo contrario, se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta; pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 30 de abril de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).  
925—O.

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 18 del próximo mes de mayo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 180 de 1951, que se sigue por aprehensión de una partida de almendras, efectuada en Las Nieves el día 3 de abril de 1951 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, súbditos portugueses, Joaquín Crespo, Evaristo Fernández y Antonio da Rocha, cuyo último domicilio conocido es Depósito Municipal de Las Nieves (Pontevedra), por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca ante la Junta; pero en este caso deberá acreditar el nombramiento con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 30 de abril de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno el Delegado-Presidente (ilegible).  
924—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BADAJOS

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Clavero Val.  
Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de ladrillos para atender a las necesidades propias en su calidad de contratista de obras, en su mayoría de centros oficiales.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

2.965—O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Altava Sales.  
Objeto de la industria: Troceado de leñas.

Producción: 250 toneladas métricas de leñas gruesas, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.007—O.

#### AMPLIACIÓN.—PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Don Enrique San José Minguéz.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas de montar y ocho máquinas auxiliares en su fábrica de calzados.

Producción: Con la ampliación-perfeccionamiento llegará a producir 4.000 pares al mes.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.008—O.

### GUADALAJARA

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionarios: Don Mariano Corral Sánchez y don Luciano Sánchez Navarro.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de aceite de oliva en Albares, compuesta por prensa hidráulica de 0,30 metros, molino de rulos y batidora, accionado todo ello por energía eléctrica, con una producción diaria de 1.500 kilogramos.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Topete, 2).

Guadalajara, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.992—O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Crispín Gorospe Pinto. San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de reparación de maquinaria con la construcción de máquinas-herramientas, especialmente tornos mecánicos.

Producción: Unos doce a catorce tornos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos a estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.967—O.

### LA CORUÑA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Berboa, de 33.000/15.000 voltios con transformador de 250 KVA.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen pertinentes.

La Coruña, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, M. Pérez Alcalde.

271 (1)—O.

Peticionario: S. A. CROS.

Objeto: Modificar las condiciones de la autorización concedida para ampliar su industria de fabricación de ácido sulfúrico y superfosfatos, sita en El Burgo, sustituyendo el sistema de siete torres de fabricación de plomo, por un sistema de cuatro torres de acero con pulverización intensiva del ácido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 24 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

271—O.

Peticionario: Don Miguel López Prieto.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabón con residuos de matadero, para fabricar dichos productos con toda clase de grasas y aceites, sita en Noya.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero).

La Coruña, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

280—O.

Peticionario: Don Pedro Martínez Hermedia.

Objeto: Ampliar su industria de serrería sita en Coiros con la instalación de una sierra de mesa para tablilla de 0,90 metros de diámetro, una machihembradora, un motor eléctrico de 10 H. P., otro ídem de 7,5 H. P., un motor eléctrico de 5 H. P. y una sierra circular.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero).

La Coruña, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.  
280-2—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gómez Sanchó y otros.

Objeto de la petición: Tendido de acometida de 900 metros a 10.000 voltios, que conectará con la «Novium de Electricidad», para la electrificación de los trabajos mineros en el lugar de Lousame (Noya), con instalación de un transformador de 50 KVA.

Empleará solamente maquinaria nacional.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Pérez Alcalde.  
280-3—O.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino García del Pino.

Domicilio: Calle Pérez Galdós, número 15, Guía (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Ampliar una molinería de gofio con una tostadora de maíz, una máquina limpiadora de trigo y un torno cernidor de harinas para elaborar harinas panificables.

Capacidad de molienda total anual: 240.000 kilogramos de trigo y 340.000 kilogramos de maíz.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.  
2928-O.

##### LEGALIZACIÓN, Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Báez del Toro.

Domicilio: Calle Terrero, núm. 14, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar un secadero natural para residuos de pescado de unos 2.000 m<sup>2</sup>. de superficie anexo a la industria de obtención de harinas y aceites de pescado que posee en Guanarame.

Capacidad de producción total anual: La misma autorizada de 190.000 kilogramos de harinas de pescado y 80.000 kilogramos de aceite.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.  
2927-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Valido Florido.  
Domicilio: Calle Ramón y Cajal número 18.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de reparaciones mecánicas de automóviles y tornería de precisión en esta capital.

Capacidad de producción anual: 218 reparaciones de vehículos automóviles y motores y torneado de 300 piezas diferentes.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.  
2926-O.

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Ruiz.

Domicilio: Calle Joaquín Costa, número 39, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de reparaciones mecánicas en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción anual: 168 reparaciones de vehículos automóviles y 170 reparaciones diversas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.  
2925-O.

Peticionario: Don Francisco Vega Quintero.

Domicilio: El Tablero de Maspalomas. Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una industria de producción de energía eléctrica de 25 KVA. a 127 V., para suministro público al pueblo del Tablero de Maspalomas.

Producción anual: 39.600 Kwh.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.  
2924-O.

#### NAVARRA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Vinícola «San José», de Urbiola.

Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos comunes.

Producción: Aumento en 700.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
281—O.

Peticionario: Bodega Cooperativa de Puyo.

Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: Aumento de 560.000 a 840.000 litros más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
282—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Trujal Cooperativo de Barasoain.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva en plan cooperativo.

Producción: Molienda de 100.000 kilogramos de oliva al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
283—O.

#### SEVILLA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando García Mésseguer.

Objeto: Instalación de una industria de molino arrocero en finca denominada «Olivillos», del término de Puebla del Río.

Producción: 685.000 kilogramos de arroz blanco anualmente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
2937-O.

Peticionario: Don Sebastián Calzada Asencio.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo en La Campana.

Producción: 330 kilogramos de hielo en jornada de ocho horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
2936-O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Forjas de Zaldivar, S. A.»

Objeto de la ampliación: Aumentar la maquinaria de su industria con dos martillos de 600 kilogramos, una prensa de 120 toneladas, otra de 50 toneladas y un martillo de 100 kilogramos, con objeto de producir más piezas forjadas con destino a las fábricas de máquinas de coser.

Capacidad de producción: Con cada martillo de caída, 330.000 piezas diferentes para máquinas de coser en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.  
3.014—O.

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao, S. A.»

Objeto de las instalaciones: Montar en Berretlagas (Sondica) una subcentral de transformación de energía eléctrica, conectada a la línea Archanda-Berretlagas,

con un transformador de 1.000 KVA., relación 30.000/1.525 voltios, y un rectificador de 1.000 KVA. con salida en continua a 1.650 voltios; y en Larrabasterra (Sopelana), montar una segunda central, conectada a la línea Axpe-Larrabasterra, de iguales características a la anterior.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren afectados por dicha petición presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.  
3.013—O.

Peticionario: Talleres de Deusto.

Objeto de la instalación: Montar en su fábrica de Deusto un centro de transformación de energía eléctrica, conectado a la red de 30.000 V. de Iberduero, con tres transformadores de 200 KVA. cada uno, relación 30.000/220-127 voltios, con objeto de sustituir el suministro de a 3.000 V. por el de 30.000 V.

Los elementos empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.  
3.012—O.

#### ZAMORA

##### INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica aérea de 80714 metros a la tensión de 46000 voltios, con una capacidad de transporte de 5000 KVA., que tendrá su origen en la central hidroeléctrica de Villacampo (Zamora) y terminará en Sancelle (Salamanca).

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.  
2.944—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Orencio García Méndez.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de maquinaria agrícola en Villaferrueña, con una capacidad de producción de 13 norias y reparación de maquinaria agrícola.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.  
2.943—P.

#### ZARAGOZA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Guiral Industrias Eléctricas, S. A. (G. I. E. S. A.)

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tubos aislantes flexibles continuos, tipos normal y acorazado.

Producción: Aumento de novecientos

cincuenta (950) metros de tubo por jornada de ocho horas.

Maquinaria de importación: Dos máquinas automáticas, construcción patentada, para fabricar tubos hasta, respectivamente, 45 y 50 mm. diámetro exterior, accesorios y recambios.

Precio total, 1.020.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
275—O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### ALBACETE

##### CONCURSO

Se convoca concurso para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario Arqueólogo de esta Diputación, con el sueldo anual de 9.000 pesetas y demás beneficios concedidos a los funcionarios provinciales.

La admisión de instancias se efectuará dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría General, de diez a una.

Las bases y condiciones establecidas aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 4 del actual, número 54.

Albacete, 5 de mayo de 1951.—El Presidente (ilegible).

1.012—O.

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

##### Secretaría.—Fomento

Se hace público para general conocimiento que habiendo quedado desierta la subasta de las obras de ampliación del pabellón de servicio del Gran Hotel Menecé, de esta capital, se anuncia nueva subasta en las mismas condiciones que rigieron en la anterior, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 364, de 30 de diciembre de 1950, y en el de la provincia número 154, de 25 del mismo mes y año.

El plazo para presentación de proposiciones para optar a la misma es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1951.—El Secretario, José Víctor López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, A. Lecuona.

1.018—O.

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

##### Facultad de Ciencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Ciencias, Sección Naturales, a favor de doña María Montserrat Frías Gomá, por extravío del que le fué expedido en 24 de noviembre de 1931.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 19 de julio de 1950.—El Secretario general accidental, Manuel de J. Naranjo Vega.  
276—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

#### CONCURSO-EXAMEN PARA AUXILIARES TAQUIMECANOGRAFAS

Se convoca concurso-examen para cubrir cinco plazas de Auxiliares taquimecanógrafas, tres para tomar posesión con carácter inmediato a la celebración de las pruebas y dos para cubrir las vacantes que se puedan producir.

Instancias: Hasta el día 25 de junio de 1951.

Exámenes: Tendrán lugar transcurrido el plazo de dos meses, a partir de esta fecha, y se anunciará y notificará individualmente dentro del mes de julio.

Edad: Mayores de dieciséis años y menores de veinticinco.

Sueldo: 4.333,33 pesetas, más todos los emolumentos vigentes.

Documentos: Certificación del acta de nacimiento; certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales; certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia; certificación o carnet de inscripción en la Oficina de Colocación; certificación definitiva de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de exención, en su caso, y certificado de estudios.

Caso de alegar alguna circunstancia que suponga preferencia, de acuerdo con la legislación vigente, deberán aportar asimismo la correspondiente certificación que lo acredite.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría General de este Banco, paseo del Prado, número 4, en donde podrán consultar cuantos datos deseen referentes a la presente convocatoria y programa para la misma.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.  
944—P.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

#### CONCURSO-EXAMEN PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Se convoca concurso-examen para cubrir quince plazas de Auxiliares administrativos, ocho para tomar posesión con carácter inmediato a la celebración de las pruebas y siete para cubrir las vacantes que puedan producirse.

Instancias: Hasta el 25 de junio de 1951.  
Exámenes: Tendrán lugar transcurrido el plazo de dos meses, a partir de esta fecha, y se anunciará y notificará individualmente dentro del mes de julio.

Concursantes: Varones.

Edad: Mayores de dieciséis años y menores de veinticinco.

Sueldo: 4.333,33 pesetas, más todos los emolumentos vigentes.

Documentos: Certificación del acta de nacimiento; certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales; certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia; certificación o carnet de inscripción de la Oficina de Colocación, y certificado de estudios.

Caso de alegar alguna circunstancia que suponga preferencia, de acuerdo con la legislación vigente, deberán aportar asimismo la correspondiente certificación que lo acredite.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría General de este Banco, paseo del Prado, número 4; en donde podrán consultar cuantos datos deseen referentes a la presente convocatoria y programa para la misma.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.  
945—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 18, Madrid (entrada por Clavel, núm. 3), el día veintiocho del actual mes de mayo, a las doce horas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones, que deberán depositar, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, en la Caja social, con ocho días de antelación, o los resguardos de depósito o certificaciones expedidos por los Establecimientos de crédito en que las mismas se hallaren.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.

3.002—P.

**«SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.»**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, 1.º, el viernes 25 del actual, a las once y media de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1950 y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Rovira Burgada.

3.004—P.

**COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.****«EL LEON»**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en la avenida de José Antonio, núm. 18 (entrada por Clavel, núm. 3), Madrid, el día 28 del presente mes de mayo, a las once de la mañana.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de diez o más acciones y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Compañía, en el Banco Ibérico o en cualquier otro establecimiento bancario, antes del día 22 del citado mes de mayo.

Los poseedores de menos de diez acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardo de depósito en la forma que queda indica.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo, Ildefonso G. Fierro.

2.998—P.

**MANUFACTURA DEL FERRO-CERIO ESPAÑOL, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las trece horas, en su domicilio social de Madrid, calle del Clavel, número 3, pudiendo concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de diez o más acciones que previamente hayan depositado en la Caja social sus títulos o resguardos correspondientes de los Establecimientos de crédito en que se hallaran depositados, según lo preceptuado en el artículo 33 de los Estatutos.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.

3.003—P.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los preceptos del artículo 21 y demás pertinentes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el lunes día 23 del actual, a las seis y media de la tarde, en el salón de Juntas del Banco Central, calle del Barquillo, núm. 4, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1950.

Según señala el artículo 23 de los expresados Estatutos, tienen derecho de asistencia los propietarios de diez o más acciones.

Las correspondientes tarjetas para poder ejercitar tal derecho se expedirán, hasta el día 23 del corriente, en el domicilio social, calle de Alalá, núm. 49 (edificio del Banco Central).

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Felú.

3.009—P.

**FEDAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Ha decidido aumentar su capital social, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se ofrecen en suscripción pública y para su inmediato desembolso en efectivo o en fincas urbanas radicadas en Barcelona o en Madrid 340 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 61 al 400, que podrán ser suscritas a la par, en Barcelona, calle de Rosellón, núm. 204, cuarto, de las trece a las quince horas, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

La Junta general de la Sociedad, se reserva el derecho de elegir la aceptación de efectivo o fincas que se ofrezcan.

2.994—P.

**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo estatuido en los artículos 26 al 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 1, principal, el día 28 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, para someter a su deliberación el siguiente:

**Orden del día**

1.º Estampillado de las acciones de la Compañía propiedad de súbditos españoles y adaptación del correspondiente acuerdo al artículo séptimo de los Estatutos.

2.º Anulación del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria el 21 de septiembre de 1945 y, consiguientemente, modificación del artículo octavo de los Estatutos.

3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de 27 de abril de 1951, referentes a la puesta en circulación de acciones en Cartera, con cargo a los fondos de reserva.

A partir de esta fecha estarán a disposición de los señores accionistas de la Compañía los detalles de las anteriores proposiciones.

Barcelona, 7 de mayo de 1951.—El Secretario general, Gonzalo de la Torre de Trassierra y Fernández Duro.

2.996—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.**

(C. E. P. A. N. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1.º de junio de 1951, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media, en segunda, en el domicilio de la Compañía, avenida de José Antonio, número 14, siendo objeto de la misma el aumento de capital de la Sociedad.

Para dicho acto, las disposiciones que regulan la asistencia y celebración de las Juntas generales.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui.

3.011—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 22.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 220.001 al 242.000, emitidas por «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles».

Barcelona, 26 de abril de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

2.991—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 40.001 a 240.000, emitidas por el Banco Popular Español.

Barcelona, 26 de abril de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

2.990—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, serie B, números 8.501 al 18.500, emitidas por «Fomento de Piedras y Mármoles».

Barcelona, 26 de abril de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

2.989—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión 1949, números 1 a 30.000, emitidas por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia».

Barcelona, 26 de abril de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.

2.985—P.

**ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.****GETAFE (MADRID)**

La Sociedad Anónima «Electricista Toledana» convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas del Banco Español de Crédito, calle de Madrid, número 23, en Getafe (Madrid), el día 22 de mayo actual, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

**Reforma de los Estatutos sociales.**

De acuerdo con los vigentes Estatutos podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que depositen sus acciones veinticuatro horas antes de la celebración de la misma, en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, o acrediten, en esas mismas condiciones de tiempo, tenerlas depositadas en algún Banco.

Getafe (Madrid), siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—«Electricista Toledana, S. A.»—El Consejero-Secretario.

3.047—P.

**PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, SOCIEDAD ANONIMA****P E B S A****PAGO DE DIVIDENDO**

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 28 de abril último, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo complementario del 4,5 por 100, que sumado al 3,5 por 100, satisfecho en julio pasado, completa un 8 por 100 (impuestos a cargo del accionista) para el ejercicio de 1950.

Este dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 30 del presente mes de mayo, a razón de pesetas 18,483 para las acciones de la serie A y números 1 al 6.000 de la serie B, y pesetas 8,946 para las acciones de la serie B, números 56.001 al 120.000, contra entrega del cupón número 5 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Pastor, de La Coruña, y Matías Blanco Cobaleda, S. A., de Salamanca.

**Aumento de capital**

Haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1948 y obtenida del Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de elevar el capital de la misma a la cantidad de pesetas 100.000.000, a cuyo efecto se emiten y ponen en circulación 72.000 nuevas acciones al portador, serie B, números 120.001 al 192.000, de 500 pesetas nominales cada una, que se ofrecen a los actuales accionistas al tipo de la par, más gastos de emisión, en la proporción de nueve acciones por cada dieciséis antiguas que posean, bien sean de la serie A o de la B.

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción hasta el día 30 de junio próximo, mediante la entrega de los necesarios cupones número 6 de las acciones en circulación (cupón que queda anulado para cualquier otro efecto) y el pago del primer dividendo pasivo del 25 por 100 (135 ptas.) más la totalidad de los gastos de emisión (35 ptas.), o sea un total de 160 ptas. por acción.

Las nuevas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales, a partir del día 1 de julio del corriente año, en proporción al capital desembolsado de las mismas.

No se entregarán residuos o partes de acciones, por lo que los señores accionistas que no reúnan el número necesario podrán agruparse para completarlo.

La suscripción se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Pastor, de La Coruña, y Matías Blanco Cobaleda, S. A., de Salamanca.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.

3.019—P.

**FRIKEY, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día veintidós del corriente, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Alejandro Ferrán, núm. 8, para deliberar y resolver acerca del siguiente

**Orden del día**

A) Lectura y, en su caso, aprobación del informe sobre la situación económica de la Empresa y contabilidad de la Compañía.

B) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Adminis-

tración de la Sociedad, el balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1950 y la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte del mismo.

C) Aprobación de los resultados del referido balance.

D) Liberación de los señores Consejeros por su gestión durante el ejercicio social a que la Junta se refiere.

E) Renovación del Consejo de Administración.

F) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar una o más acciones en la Caja social o establecimiento bancario, con ocho días de anticipación al que se verifique la Junta.

Por el Secretario de la Sociedad se expedirán las tarjetas de asistencia correspondientes.

En la oficina de la Compañía se hallan de manifiesto todos los días laborables, de nueve a doce y de cuatro a siete, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias y sus comprobantes y justificantes, así como el informe de la marcha económica y situación contable de la Sociedad, a disposición de los accionistas para su examen, estudio y comprobación.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Consejero Vicesecretario, Ramón Díaz Carmona.  
3.018—P.

**GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, a las dieciocho horas del día veintiséis del actual, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 102, de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance y distribución de beneficios del ejercicio económico del año 1950.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Antonio García Alegre.

2.987—P.

**ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN**

A partir del día 1.º de junio próximo, se pagará el cupón número 34 de las antiguas obligaciones del F. C. Madrid-Aragón, emisión 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de 11,40 pesetas líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 423 pesetas líquidas por título.

Números 1.715 al 1.719, 2.673 al 2.682, 2.761 al 2.770, 5.923 al 5.932, 7.979 al 7.988, 8.827 al 8.836, 8.726 al 8.735, 9.270 al 9.284, 9.585, 10.040 al 10.049, 13.909 al 13.928, 15.299 al 15.308, 15.555 al 15.564, 17.194 al 17.203 y 18.351 al 18.360.

Tanto los cupones como los títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano Americano y Central, de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente, R. Abella.

3.020—P.

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON**

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se invita a los señores accionistas a asistir a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle del Barquillo, núm. 1, el día veintitrés del mes de mayo de 1951, a las doce y media de su mañana, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas que presenta el Consejo de Administración.

2.º Renovación de cargos del Consejo. El depósito de acciones será admitido hasta el día diecinueve de mayo en el Banco Urquijo, de Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.  
2.993—P.

**INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid, para el día 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, de primera convocatoria, y a las once treinta de segunda, a fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1950.

Cádiz, 23 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Ollero de Rosa.—Visto bueno, el Presidente, José L. de Carranza y Gómez-Pablo, Marqués de Villapesadilla.  
284—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Benjamín Valles en nombre y representación de doña Julia Sa Segundo Gómez, contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A., sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de junio próximo, a las doce y por el tipo de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Urbana.—Casa en construcción en esta capital, calle de Francisco Rodríguez, número 31 de seis plantas y ático. La superficie del solar es de 399 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.149 pies 79 decimos, de los que se construyen en sótanos 97 metros cuadrados; en planta baja, 365 metros 35 decímetros cuadrados; en cinco plantas generales de 163 metros 85 decímetros cuadrados, y en ático de 203 metros cuadrados 65 decímetros, y el resto se destina a un patio y otro al testero que es lo que va cubierto para nave. Se distribuye en sótano, almacenes, tiendas y servicios en planta baja, portal de acceso y dos tiendas de un hueco cada una y el testero, la nave y almacén industrial, con entrada por el mismo portal y por las tiendas; en cinco plantas generales, dos viviendas por planta de cuatro piezas, cocina, baño y servicio, y en planta de ático, otras dos viviendas más reducidas. Linda toda la finca: por su frente, Norte en línea de 13 metros 81 decímetros, con dicha calle; derecha entrando u Oeste, en línea de 30 metros 40 centímetros, con finca de don Francisco Colás; izquierda o Este, en línea de 25 metros 90 centímetros, con casa número 29 antes 25, de dicha calle de Francisco Rodríguez, y por el testero o Sur, en línea recta de 15 metros 20 centímetros, con edificaciones cuyo dueño se desconoce. Título e inscripción. Ad-

quirida por aportación que a la Sociedad demandada hizo don Agustín Sánchez Toscano Mendieta, en virtud de escritura otorgada en 10 de octubre de 1949, ante el Notario de Madrid don Ramón Hernán y Torriente, que se encuentra pendiente de inscripción. El antetítulo figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1.283, folio 63, finca número 11.111, inscripción segunda, y la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento inscrita en dicho Registro con fecha 21 de diciembre de 1949, en unión de otro documento complementario, en el tomo 714 del archivo, 144 de la sección primera, folio 192, finca 11.111, inscripción séptima.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que referencia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 3.000—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid, en autos procedimiento especial seguidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y promovidos por el Procurador don Francisco Brualla Eufenza, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Malmierca Roda y don Domingo Malmierca Pedraz, sobre secuestro, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«Parcela de terreno con casa-chalet, ya construida, en término municipal de El Espinar, al sitio de las Carboneras, Navahorcados y Cornejo, señalada con el número 28 del plano de parcelación, de cabida 523 metros cuadrados. Linda: al Norte o frente, con la calle de C; al Este o izquierda entrando, con la parcela número 34; al Sur o fondo, con la parcela número 29 y al Oeste o derecha entrando, con la parcela número 22.

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día cinco de junio próximo, y hora de las doce, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de setenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se

verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 3.006—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Magro Ricote, representado por el Procurador don Joaquín Alfaro Lpuerta, contra doña Florentina Ruiz Quiles, sobre pago de cincuenta y ocho mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en un edificio en construcción, que será destinado a hotel de viajeros con la denominación de «Hotel Montañar», en término municipal de Jávea (Alicante), Registro de la Propiedad de Denia, partido de Montañar, en la carretera de este nombre, que constará de dos cuerpos de edificio, y en el centro de ambos, un patio destinado a jardín, que linda: al frente o fachada, al Este, con la carretera que desde el pueblo de Jávea conduce a la plaza de Montañar; por la derecha entrando, al Norte, con casas y tierras de José Mata; por la izquierda, al Sur, con Montañar y finca de Miguel Bañuls, y por el fondo, Oeste, con finca de José Mata. La finca descrita afecta la forma de un rectángulo que ocupa una superficie total de 1.788 metros cuadrados, equivalentes a 23.029 pies 44 décimos de otro, cuadrados, de los cuales ocupa la edificación una superficie total aproximada de 900 metros cuadrados, y el resto, destinado a patio, pista y jardín.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día once de junio próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Alicante, con la antelación de veinte días, previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, ochenta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación expresada, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor

Juez, en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto. 2.986—A. J.

Don Juan Pérez de la Osa y Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado ha promovido don Antonio Romero Zabala expediente, al amparo de la Ley del Registro Civil, a fin de que se le autorice a adicionar, al nombre de su hija Elena Romero Gutiérrez el de María, con anterioridad, para llamarse en lo sucesivo María Elena, por ser así conocida públicamente y estar bautizada con dichos nombres.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que en término de tres meses puedan oponerse los que se crean con tal derecho.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1951.—El Juez, Juan Pérez de la Osa y Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2.995—A. J.

#### PALENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido, en auto dictado en el día de hoy en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se tramita a instancia de don Tomás Calvo Terradillos, vecino de Palencia, representado por el Procurador don Félix Gutiérrez Reyes, contra don Mariano Izquierdo Manresa, como representante legal de su esposa, doña Prudencia Cantera Moreno, ambos mayores de edad, vecinos que fueron de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de cinco mil seiscientos seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, se emplaza a dicho demandado, y en la representación indicada, para que dentro del término de nueve días comparezca en aludido procedimiento, a partir de la fecha de la publicación de esta cédula, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Gregorio Rodríguez. 3.017—A. J.

#### SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de los de esta ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Wenceslao Torre Gutiérrez, a nombre de doña Amelia García-Lago de la Hoz y de don Tomás Díaz García-Lago, vecinos, respectivamente, de Madrid y Santander, contra la Sociedad Mercantil «Productos Orgánicos y Superfosfatos, S. L.», domiciliada en el pueblo de Bezana, para la efectividad de un crédito de 180.000 pesetas, más intereses y costas, y en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, que a continuación se describe:

Tierra a prado en Bezana, sitio del Plantillo, de siete carros o doce áreas cincuenta y tres centiares; linda: al Sur, finca que fué de don Miguel Blanco; Este, Domingo Campo; Norte, Fidel Blanco Herrera, y Oeste, Prudencio Gutiérrez Bolado. Existe en este terreno una zona de tres carros próximamente cercado de muro fabricado con bloques de cemento y una nave de 30 metros de longitud por cinco de anchura, existiendo también un pozo de agua potable.

Para cuya segunda subasta, que tendrá

lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, número 5, segundo, se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que representan el 75 por 100 de la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo a la primera subasta no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Se previene a los licitadores que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base a la subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Daño en Santander a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Eduardo Sánchez.—El Secretario, José F. Díaz.

2.997—A. J.

#### BARCO DE VALDEORRAS

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Valdeorras hace saber: Que sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Camilo Palmeiro Fernández y Alfonso Palmeiro Fernández, vecinos que fueron de Corzos (La Vega), a instancia de su hermano José Manuel Palmeiro Jares.

Barco de Valdeorras, 11 de abril de 1951. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

2.580—A. J.

y 2.ª 10-5-951

#### CANGAS DEL NARCEA (OVIEDO)

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea (Oviedo).

Por el presente se cita a quienes resulten ser herederos de don Justo Muria Ormaechea, hijo de don Domingo y de doña Francisca, natural de Vizcaya, que falleció a los ochenta y cuatro años de edad, en Bilbao, el día 14 de diciembre de 1949, para que dentro del término de doce días comparezcan, personándose en forma, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia, sobre resolución de compraventa de arbolado y otros extremos, por don Manuel Uria Martínez y otros, contra don Elias de Gondra y Anguisola, vecino de Bilbao, en cuyo juicio fuera parte el don Justo, citado de evicción, cesando en la representación de este señor, el día 10 del actual, el Procurador que le representaba, don Florentino Quevedo Vega; apercibiéndoles de continuar el curso de tales autos sin su intervención y de tenerlos por desistidos de la citación de evicción que su causante había instado y a la que su representante procesal había renunciado.

Dado en Cangas del Narcea a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Juan Antonio del Riego Fernández.—El Secretario, Hermenegildo González.

235—A. J.

#### P A D R O N

Se hace saber: Que con el número 7 de 1951 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Jesús Chenlo Castaño, natural de Puentecestres, que se ausentó de su domicilio de Padrón pasa de treinta años, habiendo transcurrido diez desde las últimas noticias habidas.

Padrón, 30 de marzo de 1951.—El Secretario.

2.427—A. J.

y 2.ª 10-5-951

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

3.842

SANTIAGO RENTERO, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Adela, casado, albañil, natural de Linares y vecino de Granada; procesado en sumario 43 de 1949, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—4128.

3.843

MORAN OCAÑA, Francisco; de diecinueve años hijo de Francisco y Pilar, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 365 de 1950, por estafa; y

AMOR LAGO, José; de treinta y siete años, natural de Guisamo (La Coruña), hijo de Manuel y Manuela, jornalero; procesado en causa 249 de 1950, por robos. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.—3558 y 3556.

3.844

ALONSO, Alejandro; de treinta años, casado, natural de Peñafiel (Valladolid) y vecino de Madrid, calle Balenguero, 5, estatura regular, moreno, pelo ondulado, ojos castaños, barba poblada, viste chaqueta a cuadros, de paño color claro, pantalón azul marino, zapatos bajos color marrón, casado con Eugenia González; procesado en causa 151 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.—3986.

3.845

COROMINAS PEREZ, José; natural de Almería, barraquero, soltero, de unos cuarenta años de edad, estatura baja, color moreno, nariz afilada, ojos claros, con una gran calva, le faltan dos dientes de la parte superior del maxilar, una pequeña cicatriz en la parte derecha de la cara, viste traje completo de lana gris, alpargata catalana, sin calcetines, camisa blanca a cuadritos de color marrón; procesado en sumario 296 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—2403.

3.846

PANCORBO GARCIA, Ramona; de treinta y cuatro años, hija de Vicente y Micaela, casada, natural de Higuera de Arjona (Jaén), y vecina de la misma, calle Capitán Cortés; procesada en causa 23 de 1950, por lesiones;

MUNOZ GAMEZ, Rafael; hijo de Antonio y Josefa, de cincuenta años, del campo, natural de Montilla (Córdoba), y vecino, al parecer, de Barcelona; pro-

cesado en causa 24 de 1946, por quebrantamiento de depósito;

NUNEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y Teresa, de treinta y cuatro años, natural de Linares y vecino de Villanueva de la Reina, en calle Joaquín Costa, núm. 6; procesado en causa 180 de 1937, por lesiones; y

DIAZ PEREZ, Juan; hijo de Rafael y Francisca, de veinticuatro años, traperero, natural y vecino de Linares, sin instrucción; procesado en causa 64 de 1942, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—2045, 3599, 4054 y 2042.

3.847

SELLER ALMODOVAR, Antonio José; conocido también por José Antonio, hijo de Francisco y de Remedios, de dieciocho años de edad, soltero, ajustador, natural y vecino de Alicante; procesado en sumario número 30 de 1948, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser reducido a prisión.—4.325.

3.848

LARRANAGA ARTOLA, Enrique Antonio; natural de San Sebastián, hijo de Celestino y de Soledad, de veintiocho años, casado, apareador, domiciliado últimamente en Oviedo, calle Manuel Pedregal, 10; procesado en sumario número 422 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.—3.560.

3.849

CANTO LOPEZ, Pablo; de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en carretera de Extremadura, barrio de Caraque, Tejar de Manolo; procesado en causa número 394 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.—3.562.

3.850

ANDRES GUARIDO, Juan Bautista; de veintiséis años de edad, soltero, obrero, hijo de Bautista y de María Teresa, natural de Calzada de Valdeucial y vecino de Salamanca; procesado en la causa número 9 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para ser reducido a Prisión.—2.322.

3.851

PAULES DEL TORO, Manuel; de veintinueve años de edad, soltero, metalúrgico, natural y vecino de Huesca, evadido el día 13 de noviembre de 1950 de la Clínica Psiquiátrica Provincial de dicha capital, donde se hallaba internado como demente; procesado en causa número 50 de 1950, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena para ser reducido a prisión.—3.843.

3.852

RODRIGUEZ MARTIN, Rufo; de veintinueve años, natural de Villarino de los Aires y vecino de Salamanca, con último domicilio en dicha población, calle de Consuelo, número 18; procesado en causa número 253 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.—3.559.

3.853

FERNANDEZ LOGROSAN, Trinidad; que también usa el nombre de Rufina Martínez Valero; de veintidós años de edad, hija de Eustaquio y de Sofia, natural de Belvis de la Jara, (Toledo), soltera, con último domicilio en calle de la Esperanza, número 14; procesada en causa número 302 de 1949, por uso indebido de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ser reducida a prisión.—3.686.